


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2025-022388 - GUES- GUTIC - 20.1

Riohacha D.E.T. y C., 13 de marzo de 2025.

Señor Coronel
DIEGO EDISON MONTAÑA GOMEZ
Comandante Departamento de Policía Guajira
Riohacha - La Guajira

ASUNTO: Informe final de Supervisión contrato Orden de Compra No. 142383

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ____

Periodo del informe de supervisión


Desde	25/02/2025	Hasta	12/03/2025
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-017639-DEGUA del 27/02/2025, el señor intendente RICARDO MARIO BERMÚDEZ notifica como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al suscrito capitán, JORGE IVÁN JAIMES RODRIGUEZ.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0


Contrato No. / Orden de compra No.	142383
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICION BATERIAS ESTACIONARIAS PARA SOPORTES ELECTRICO EN LOS DISPOSITIVOS TECNOLOGICOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA, A TRAVÉS DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA DE GRANDES ALMACENES

Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		


Contratista	FERRICENTROS
Representante legal	JOSE GREGORIO GIL QUINTERO
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 9.583.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	Vigencia 2025: \$ 9.583.000
Plazo de ejecución inicial	Vigencia 2025: 25/02/2025 hasta el 30/04/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	25/02/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/04/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA
1.1 Acciones adelantadas

- Mediante correo electrónico de fecha martes viernes, 28 de febrero de 2025 9:21 a. m. licitaciones2@ferricentro.com; se realizó solicitud de elementos por parte del suscrito, así como números de contacto directo.

Página 3 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Orden de Compra 142383 CCE-GS-2019-4

 **FERRICENTRO.COM**
 Dirección: licitaciones2@ferricentro.com
 Teléfono: +57 300 203 5555


Responder Responder a todos Responder a todos

Dios y Patria

De manera atenta y respetuosa me dirijo con el fin de informar que, el suscrito se encuentra como supervisor de la orden de compra en asunto Baterías Estacionarias.

Solicito Número de teléfono celular para comunicarme con el señor Yeferson Camilo Calderón Ramos.


Gracias,


JORGE IVÁN JAIMES RODRIGUEZ
 Jefe Grupo Tecnológico de la Información y las Comunicaciones
 Contacto: 321 844293
 Correo: jrodriguez@pnc.gov.co
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 POLICÍA NACIONAL
 DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA

El contenido de este mensaje y los datos en él contenidos son propiedad de la Policía Nacional de Colombia. Si usted no es el destinatario autorizado, puede haber recibido esta información de manera accidental. Si usted es el destinatario autorizado, se informa que cualquier uso de esta información, sin el consentimiento expreso de la Policía Nacional de Colombia, puede ser considerado un delito. Si usted no es el destinatario autorizado, se le pide que informe al remitente de esta información. La Policía Nacional de Colombia no se hace responsable de los daños o perjuicios que puedan derivarse del uso de esta información.

- Mediante correo electrónico de fecha sábado, 1 de marzo de 2025 10:21 a.m. licitaciones2@ferricentro.com; se realizó nuevamente solicitud de elementos por parte del suscrito, así como números de contacto directo.

Orden de Compra 142383 CCE-GS-2019-4


 **FERRICENTRO.COM**
 Dirección: licitaciones2@ferricentro.com

Responder Responder a todos Responder a todos


Dios y Patria

De manera atenta y respetuosa me dirijo con el fin de informar que, he intentado en diferentes ocasiones ponerme en contacto con ustedes y no ha sido posible al número 601 6511212.

Gracias,


JORGE IVÁN JAIMES RODRIGUEZ
 Jefe Grupo Tecnológico de la Información y las Comunicaciones
 Contacto: 321 844293
 Correo: jrodriguez@pnc.gov.co
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 POLICÍA NACIONAL
 DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA

El contenido de este mensaje y los datos en él contenidos son propiedad de la Policía Nacional de Colombia. Si usted no es el destinatario autorizado, puede haber recibido esta información de manera accidental. Si usted es el destinatario autorizado, se informa que cualquier uso de esta información, sin el consentimiento expreso de la Policía Nacional de Colombia, puede ser considerado un delito. Si usted no es el destinatario autorizado, se le pide que informe al remitente de esta información. La Policía Nacional de Colombia no se hace responsable de los daños o perjuicios que puedan derivarse del uso de esta información.

Página 4 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Para el día lunes 3/03/2025 1:18 p. m, se recibe respuesta por parte de FERRICENTRO, señor Camilo Calderón indicado que: "estimamos realizar el envío entre jueves / viernes de esta semana".
- Para el día 06/03/2025, me comunico al abonado telefónico proporcionado por FERRICENTRO 3107938526 por mensajería WhatsApp, con el fin de confirmar el pedido; el señor Camilo Calderón indica que las baterías están listas para despacho.
- Para le día 10/03/2025, las baterías llegas por correo certificado, se revisan y cumple con las solicitadas.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las relacionadas en las cláusulas del Instrumento de Agregación de Demanda: No. De Instrumento: CCE-GS-2019-4 Instrumento de Agregación: GRANDES SUPERFICIES	SI	Cumplió a cabalidad con todas las cláusulas y especificaciones

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Las relacionadas en las cláusulas del Instrumento de Agregación de Demanda: No. De Instrumento: CCE-GS-2019-4 Instrumento de Agregación: GRANDES SUPERFICIES Colombia Compra Eficiente y los proveedores del instrumento definirán las fichas técnicas de los bienes y servicios que publiquen en su catálogo, las cuales serán publicados como anexos en dichos catálogos. Los bienes y servicios contemplados en el instrumento deben cumplir con las autorizaciones y normas correspondientes que disponga la ley. Las Entidades del Estado deberán verificar si la necesidad específica que se pretende satisfacer con la transacción se suple con el bien y/o servicio que ha sido incorporado por el proveedor en su catálogo.	SI	No se presentó ninguna novedad
GSF01- BATERAI SOLAR 100AH 12V GEL FERRI-AVSOLU-00973	SI	Los elementos cumplieron con lo solicitado, se recibieron 07 baterías las cuales cuentan con las especificaciones Técnicas establecidas en el Estudio previo.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

A la fecha no se ha presentado ninguna novedad la cual se deba reportar.

Página 5 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (14) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (50) días calendario para que finalice el plazo de ejecución

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

- (a) La Entidad Compradora es responsable de verificar al momento del pago si el Gran Almacén es autorretenedor, y una vez realizado el pago debe remitir a este el respectivo certificado o soporte de pago que indique las retenciones si así las hizo, dentro de los 30 días calendario siguientes al pago.
- (b) (b) La Entidad Compradora es responsable de pagar las facturas al Gran Almacén dentro de los treinta (30) días calendario siguientes de la presentación de la factura.
- (c) (c) El Gran Almacén debe informar a Colombia Compra Eficiente las demoras en el pago de sus facturas dentro de los 5 (cinco) hábiles siguientes al plazo establecido para pagar las mismas.
- (d) (d) Si la Entidad Compradora está en mora en el pago de al menos una factura por treinta (30) días calendario o más, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de esta entidad hasta que la misma haya cumplido con sus obligaciones. Si la Entidad Compradora ha presentado mora (30 días) en el pago de sus facturas en tres (3) oportunidades en un mismo año, el Gran Almacén puede rechazar las órdenes de compra de dicha Entidad hasta el final de la vigencia fiscal.

El pago se realizará en moneda legal colombiana, de conformidad con la entrega del servicio, facturado y recibida a entera satisfacción por el supervisor del contrato. Junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y demás documentos requeridos por el Departamento de Policía Guajira, en todo caso sujeto al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Guajira, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Guajira, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista deberá presentar con la oferta la certificación de existencia de cuenta corriente o de ahorros expedida por la entidad bancaria.


El acta de entrega, aunque se encuentre suscrita por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte del Departamento de Policía Guajira de los bienes entregados y, por consiguiente, no exime al contratista de su responsabilidad en cuanto a la calidad, cantidad y buen funcionamiento del bien contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el contratista no elabore y presente las respectivas actas al Departamento de Policía Guajira.

Para el pago se requiere:

- Constancia de recibo a plena satisfacción del servicio objeto del contrato, suscrita por el supervisor del contrato.
- Factura o cuenta de cobro.
- Certificación del pago de aportes parafiscales conforme a lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas vigentes.

Página 6 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- El contratista favorecido deberá, cargar en la plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la Guía de Gestión Contractual del SECOP II por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se le asignara derecho turno

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 9.583.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 9.583.000,00	100%
Valor total facturado	\$ 9.583.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 9.583.000,00	100%
Valor pagado	\$0	0%
Valor pendiente de entrega	\$0	0%

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(valor de los bienes o servicios entregados por el contratista / valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios entregados por el contratista)

$$(\$ 9.583.000,00 / \$ 9.583.000,00) = 1 * 100 = 100 \%$$

FÓRMULA PARA CALCULAR PORCENTAJE DE BIENES O SERVICIOS PENDIENTES DE SER ENTREGADOS POR EL CONTRATISTA

(Valor total del contrato u orden compra - valor de los bienes o servicios entregados por el contratista) / (Valor total del contrato u orden compra) * 100 = porcentaje de bienes o servicios pendientes de ser entregados por el contratista.

$$(\$ 9.583.000,00 - \$ 9.583.000,00) = (\$0) / \$ 9.583.000,00 = (0) * 100 = 0\%$$


a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001	\$ 9.583.000	10/03/2025	\$ 9.583.000	01CR-682739	A ESPERA DEL PROCEDIMIENTO DE CENTRAL DE CUENTAS Y TESORERÍA DE LA UNIDAD.	A ESPERA DEL PROCEDIMIENTO DE CENTRAL DE CUENTAS Y TESORERÍA DE LA UNIDAD.	A ESPERA DEL PROCEDIMIENTO DE CENTRAL DE CUENTAS Y TESORERÍA DE LA UNIDAD.

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Se realiza la entrega al almacén de GUTIC del Departamento de Policía Guajira mediante Acta No.001 de fecha 10/03/2025, sin ninguna novedad.

RECOMENDACIONES

Se verifico que los repuestos cumplieran con lo establecido en la aceptación de ofertas y que el contratista cumpliera con la infraestructura y personal idóneo para la prestación del servicio.

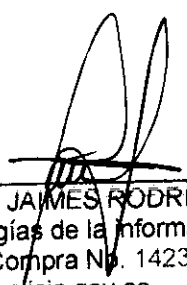
Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

5. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. <u> </u> N/A <u> </u> del <u> </u> N/A <u> </u> , dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma _____
 Capitán. **JORGE IVÁN JAIMES RODRIGUEZ**
 Jefe Grupo de tecnologías de la información y las comunicaciones DEGUA
 Supervisor Orden de Compra No. 142383
 jorgei.jaimes@correo.policia.gov.co
 Contacto: 3213944293